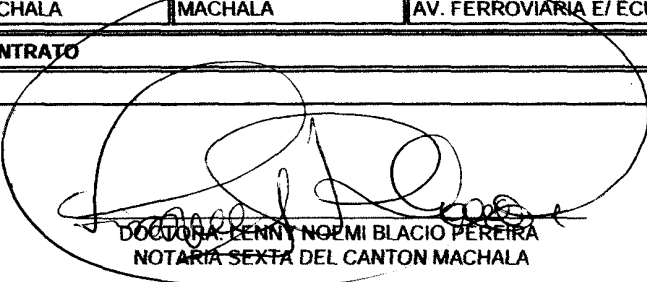


2014-07-01-006-P005985

Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

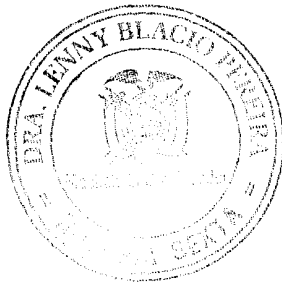
Escritura No.	2014-07-01-006-P005985	No. De Fojas.	17			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-10-28 16:38:02						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSAORO S. A.	RUC	0791737648001	Ecuatoriana	Peticionario(a)	MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSAORO CIA. LTDA						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	AV. FERROVIARIA E/ ECUADOR Y CRISTO REY			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 11500						


DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com



AUMENTO DE CAPITAL,
MODIFICACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL Y LA REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTE
DE BANANO DE EL
ORO TRANSBAORO CIA.
LTDA.-

CUANTÍA: \$ 11.500,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **veintiocho de octubre del año
dos mil catorce**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI
BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN
MACHALA**, comparece, el Señor **MARCO BIENVENIDO
FREIRE LEON**, de estado civil casado, Chofer Profesional, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Ciudad de
Machala, en calidad de Gerente General, quien ejerce la
Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía
**TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA.
LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de
Accionistas, celebrada el día Jueves Nueve de Octubre de Dos
Mil Catorce, la cual conjuntamente con el respectivo
nombramiento se agregan al presente acto como documentos
habilitantes, con los que acredita su personería e intervención.
El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien
de conocer en este acto doy fe, en virtud de las cédulas de
ciudadanía que me fue exhibida, y me presenta para que
eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se

J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
2 Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de
3 Aumento de Capital, Modificación del Objeto Social y la
4 Reforma del Estatuto Social de la Compañía **TRANSPORTE**
5 **DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, al tenor
6 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

7 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el
8 Señor **MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON**, en calidad de
9 Gerente General, quien ejerce la Representación Legal,
10 Judicial y Extrajudicial de la Compañía **TRANSPORTE DE**
11 **BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.** El
12 compareciente, es mayor de edad, de estado civil casado, de
13 profesión Chofer Profesional, de nacionalidad ecuatoriana,
14 domiciliado en la Ciudad de Machala, Cantón Machala,
15 Provincia de El Oro. El compareciente declara bajo juramento
16 y otorga la presente Escritura Pública debidamente autorizado
17 por la Junta Universal de Socios, celebrada el día Jueves
18 Nueve de Octubre de Dos Mil Catorce, la cual conjuntamente
19 con el respectivo nombramiento se agregan al presente acto
20 como documentos habilitantes, con los que acredita su
21 personería e intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

22 **UNO.-** Por Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto
23 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el Dos
24 de Marzo del año Dos Mil Nueve, e inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Machala con el Número Trescientos
26 Cuarenta y Tres, en el Libro Repertorio Bajo el Número
27 Seiscientos Cincuenta y Nueve, el Tres de Abril de Dos Mil
28 Nueve, se constituyó la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 **DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**; y, **DOS.**-Que
2 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día Jueves
3 Nueve de Octubre de Dos Mil Catorce, los Socios resuelven: **1.-**
4 Aumentar el Capital Social de la Compañía de QUINIENTOS
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a DOCE
6 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es
7 decir un aumento de ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **2.-** Modificar el Objeto
9 Social en su Artículo Tercero, de conformidad a lo resuelto en
10 la Junta Universal de Socios que se hace referencia en líneas
11 anteriores y constante en el Acta correspondiente; **3.-**
12 Suprimir el Artículo Décimo Noveno, de conformidad a lo
13 resuelto en la Junta Universal de Socios que se hace
14 referencia en líneas anteriores y constante en el Acta
15 correspondiente; y, **4.-** Reformar el Estatuto Social en sus
16 Artículos Tercero, referente al Objeto Social y Artículo Quinto,
17 referente al Capital Social de la compañía, de conformidad a lo
18 resuelto en la Junta Universal de Socios que se hace
19 referencia en líneas anteriores y constante en el Acta de Junta
20 Universal de Socios que se hace referencia en líneas
21 anteriores. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
22 antecedentes antes expuestos el Señor Marco Bienvenido
23 Freire León, en calidad de Gerente General y Representante
24 Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía **TRANSPORTE**
25 **DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, declara
26 lo siguiente: **1.-** Que los participantes en el presente Aumento
27 de Capital y reforma del estatuto social de la compañía, son de
28 nacionalidad ecuatoriana; **2.-** Que la Junta Universal de

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

1 Socios celebrada el día Jueves Nueve de Octubre de Dos Mil
2 Catorce, resolvió Aumentar el capital social de la Compañía
3 en la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS**
4 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** para que sumado al capital
5 actual que es de **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
6 **UNIDOS DE AMÉRICA**, llegue a sumar la cantidad de **DOCE**
7 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el
8 cual representa Doce Mil Participaciones Iguales,
9 Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una, todo de conformidad con lo que
establece el Acta de Junta Universal de Socios que se hace
referencia en líneas anteriores; **3.-** Que la Junta Universal de
Socios celebrada el día Jueves Nueve de Octubre de Dos Mil
Catorce, resolvió modificar el Artículo Tercero referente a su
objeto social; **4.-** Que la Junta Universal de Socios celebrada el
día Jueves Nueve de Octubre de Dos Mil Catorce, resolvió
suprimir el Artículo Décimo Noveno, referente del
Comisario; **5.-** Que como consecuencia de lo
anterior se reforman los Artículos Tercero y
Quinto, los mismos que a futuro dirán: **"ARTICULO**
TERCERO: OBJETO SOCIAL: La Compañía se
dedicará: Prestar el servicio de transporte
de carga pesada, sujetándose a las disposiciones
de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre Tránsito y
Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que
emitan los organismos competentes en esta
materia." y, **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El
capital social de la compañía es de **DOCE MIL DÓLARES DE**

L.B.P.

-tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12,000.00)
2 dividido en DOCE MIL (12.000) participaciones iguales
3 acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una"; y, 6.-
5 AUTORIZÓ al Gerente General y Representante Legal de la
6 compañía para que legalice lo resuelto en la presente junta, y
7 cumpla con los requisitos y solemnidades legales, todo de
8 conformidad con lo establecido en el Acta de la Junta que se
9 hace referencia. **CUARTA; DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
10 El Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente
11 General, y quien también ejerce la Representación Legal
12 Judicial y Extrajudicial de la Compañía **TRANSPORTE DE**
13 **BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, en
14 cumplimiento a la junta universal de socios, **DECLARA BAJO**
15 **JURAMENTO** lo siguiente: **UNO.-** Que se ha aumentado el
16 capital de la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL**
17 **ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, en la cantidad de
18 **ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
19 **UNIDOS DE AMÉRICA**, emitiéndose **ONCE MIL**
20 **QUINIENTAS** nuevas participaciones, las que se encuentran
21 suscritas en su totalidad por cada uno de los socios, en
22 proporción al porcentaje de las participaciones que cada socio
23 posee en el capital social de la compañía, con lo que el capital
24 social sumado al capital actual alcanza la suma de DOCE MIL
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS.-**
26 Que el capital suscrito está pagado en su totalidad mediante
27 compensación de créditos y utilidades, de acuerdo al siguiente
28 detalle:-----

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

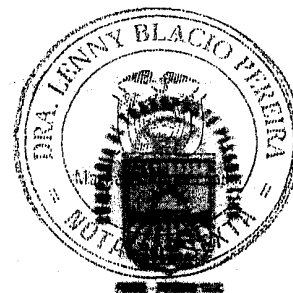
ACORDISTAS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		CAPITAL TOTAL
				COMP. DE CREDITOS	UTILIDADES	
VICTOR MANUEL VIDAL VIVIANCO	50.00	1.50	1.50.00	790.20	359.20	1,200.00
MARCO BERNARDO PEREZ LEON	50.00	1.50	1,540.00	1,265.28	574.72	1,920.00
NELSON RAUL SOLANO SUBIA	50.00	1.50	1,50.00	790.20	359.20	1,200.00
GUILERMO GUSTAVO INOUEZ CASTRO	10.00	230	230.00	58.16	71.84	240.00
(HEREDEROS) VICTOR HUGO CHACON PONCE	10.00	230	230.00	58.16	71.84	240.00
HIPOLITO QUEZADA ARMijos	50.00	1.50	1,50.00	790.20	359.20	1,200.00
EDUARDO PAUL PATINO ARMijos	50.00	1.50	1,50.00	790.20	359.20	1,200.00
LUIS ERAZO PACHECO CONZALEZ	50.00	1.50	1,50.00	790.20	359.20	1,200.00
OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA	50.00	1.50	1,50.00	790.20	359.20	1,200.00
CALO ALVARO TANDAZO SOTO	10.00	230	230.00	58.16	71.84	240.00
LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR	10.00	230	230.00	58.16	71.84	240.00
JILIO PATRICIO OOMEZ DELAEZ	10.00	230	230.00	58.16	71.84	240.00
LUIS HENRY COROZABEL LOOR	10.00	230	230.00	58.16	71.84	240.00
MANUEL JORCE DELAEZ ARCELO	10.00	230	230.00	58.16	71.84	240.00
JULIAN ENRIQUE URRESTO RUCEL	50.00	1.50	1,50.00	790.20	359.20	1,200.00
TOTAL	500	11,500	11,500.00	7,700.00	1,272.00	12,000.00

NO FIRMAR EN NINGUNA DE LAS
 PAGINAS DE LA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TRES.- Que su representada no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano, así como tampoco obligaciones con ninguna de sus instituciones. **CUARTA.-**
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta y forma parte de esta escritura pública los siguientes documentos. a) Copia íntegra del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía; b) Nombramiento del Representante Legal de la Compañía; c) Fotocopias de la Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación; d) Fotocopia del Permiso de Operación; e) Fotocopia del RUC; y, f) Asientos contables de las cuentas afectadas. Agregue usted Señorita Notaria las demás

-cuatro-

Machala, 28 de Marzo del 2010



Señor

Marco Bienvenido Freire León

GERENTE GENERAL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente, me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo establecido en la Junta General de la Compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO, TRANSBAORO CIA. LTDA., el día 28 de Marzo del presente año, los Socios han tenido a bien designar a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía. Cabe indicarle de que acuerdo al Artículo antes mencionado, la compañía será administrada por un Presidente y un Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial corresponderá a los dos funcionarios indicados quienes la ejercerán conjunta o individualmente.

TRANSBAORO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 02 de Marzo del 2009, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 3 de Abril del 2009.

En virtud sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido asignado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendada.

Atentamente,

Sr. Víctor Manuel Rodas Ortega

C.C. #070141580-4

PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO, TRANSBAORO CIA. LTDA. Para el cual he sido elegido el 28 de Marzo del 2010.

Sr. MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON

C.C. #070168129-8

GERENTE GENERAL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTArio PUBLICO
MACHALA - ECUADOR

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Machala, a 28 de OCT 2014 de

ORA: DIANA BLACIO PEREZ
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

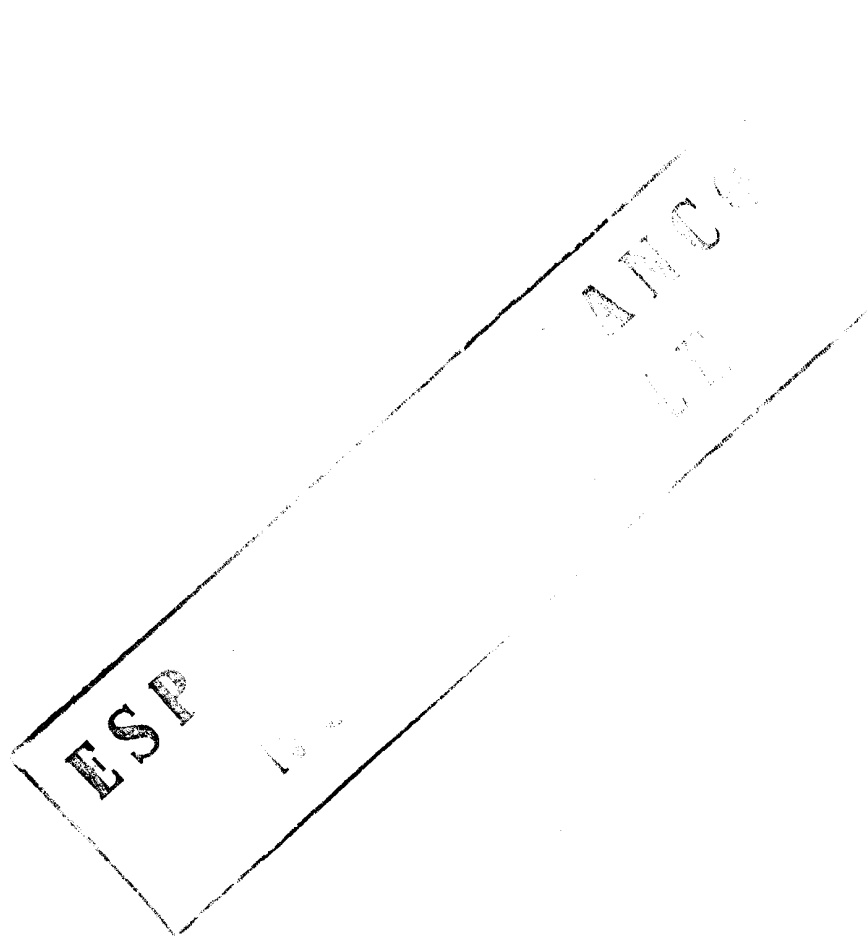
DR. LENNY MACCORDER
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.



En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Nueve días del mes de Octubre de Dos Mil Catorce, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Ferroviaria y Ecuador y Cristo Rey No. S/N., siendo las Quince horas (15:00), se reúnen los siguientes socios:

- 1.- VICTOR MANUEL VIDAL VIVANCO**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía;
- 2.- MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON**, por sus propios derechos, poseedor de Ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 16.00% del capital social de la Compañía;
- 3.- NELSON RAUL SOLANO SUBIA**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía;
- 4.- GUILLERMO GUSTAVO INIGUEZ CASTRO**, por sus propios derechos, poseedor de Diez (10) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía;
- 5.- (HEREDEROS) VICTOR HUGO CHACON PONCE**, representados por la Señora Zoila Victoria Chacon Chacon, por sus propios derechos, poseedores de Diez (10) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía;
- 6.- HIPOLITO QUEZADA ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía;
- 7.- EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía;
- 8.- LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía;
- 9.- OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía;
- 10.- GALO ALVARO TANDAZO SOTO**, por sus propios derechos, poseedor de Diez (10) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía;
- 11.- LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR**, por sus propios derechos, poseedor de Diez (10) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar

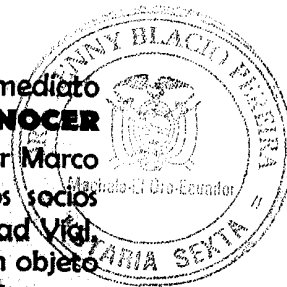


social, se hace imperiosa la necesidad de realizar un aumento de capital, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital social en por lo menos en ONCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$11,500.00), el mismo que sumado al capital actual que es de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$500.00), la compañía pasaría a tener un capital de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$12,000.00), por lo que y en base a los antecedentes expuesto cree necesario y de suma urgencia realizar dicho acto societario para lo cual cada uno de los socios deberá suscribir en los porcentajes que les corresponde dentro del capital social de la compañía. Luego de las deliberaciones sobre el particular, la Junta General resuelve por UNANIMIDAD de votos del capital social suscrito y pagado concurrente, aprobar el aumento de capital en la suma de ONCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$11,500.00). En lo relacionado a la forma de pago del aumento de capital resuelto, la junta de igual forma resuelve por UNANIMIDAD que el presente aumento se pague mediante Compensación de créditos y Utilidades. Los asistentes en forma unánime manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Señor Gerente General; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago, como a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPAC. SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		CAPITAL TOTAL
				COMP. DE CREDITOS	UTILIDADES	
VICTOR MANUEL VIDAL VIVANCO	50.00	1.150	1,150.00	790.80	359.20	1,200.00
MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON	80.00	1.840	1,840.00	1,265.28	574.72	1,920.00
NELSON RAUL SOLANO SUBIA	50.00	1.150	1,150.00	790.80	359.20	1,200.00
GUILLERMO GUSTAVO IÑIGUEZ CASTRO	10.00	230	230.00	158.16	71.84	240.00
(HEREDEROS) VICTOR HUGO CHACON PONCE	10.00	230	230.00	158.16	71.84	240.00
HIPOLITO QUEZADA ARMIJOS	50.00	1.150	1,150.00	790.80	359.20	1,200.00
EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS	50.00	1.150	1,150.00	790.80	359.20	1,200.00
LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ	50.00	1.150	1,150.00	790.80	359.20	1,200.00
OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA	50.00	1.150	1,150.00	790.80	359.20	1,200.00
GALO ALVARO TANDAZO SOTO	10.00	230	230.00	158.16	71.84	240.00
LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR	10.00	230	230.00	158.16	71.84	240.00
JULIO PATRICIO GOMEZ PELAEZ	10.00	230	230.00	158.16	71.84	240.00
LUIS HENRY COROZABEL LOOR	10.00	230	230.00	158.16	71.84	240.00
MANUEL JORGE PELAEZ ARGUDO	10.00	230	230.00	158.16	71.84	240.00
JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL	50.00	1.150	1,150.00	790.80	359.20	1,200.00
TOTAL	500	11.500	11,500.00	7,908.00	3,592.00	12,000.00

DRA. IRENE VILLACCA SEXTA
NOTARIA PUBLICA
MACHALA, EL D.O. ECUADOR

1911

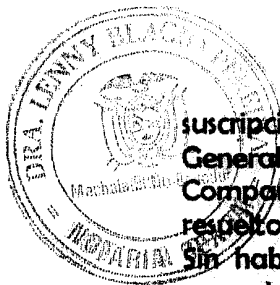


Conocido y resuelto el Primer punto del orden del día, los presentes pasan de inmediato a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL**, el Señor Marco Bienvenido Freire León, Gerente General de la compañía, manifiesta a los socios concurrentes, que la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, en su Artículo Setenta y Nueve, dispone que las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su Estatuto Social, de acuerdo con el servicio que va a prestar, por esta razón el objeto social actual que se consigna en el estatuto social de la Compañía debe ser modificado, de conformidad a lo establecido en dicho artículo, por lo que propongo el siguiente texto: **"Prestar el servicio de transporte de carga pesada, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia"**, los asistentes a la Junta en forma UNÁNIME aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

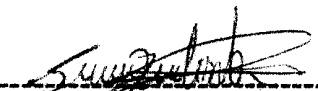
Conocido y resuelto el Segundo punto del orden del día, los presentes pasan de inmediato a tratar el **TERCER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUPRESION DEL ARTICULO DECIMO NOVENO, REFERENTE DEL COMISARIO**, el Señor Marco Bienvenido Freire León, Gerente General de la compañía, manifiesta a los socios que en el estatuto social de la compañía se ha hecho constar un artículo que no lo exige este tipo de compañías, por lo que recomienda a los socios que debe suprimirse dicho artículo, para el buen manejo de la empresa y evitar ser observado por la Superintendencia de Compañías, los asistentes a la Junta en forma UNANIME aprueban favorablemente lo expuesto por el Gerente General, referente a la supresión del Artículo Décimo Noveno. Conocido y resuelto el Tercer punto del orden del día, los presentes pasan de inmediato a tratar el **CUARTO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**, el Señor Marco Bienvenido Freire León, Gerente General de la empresa, manifiesta que como consecuencia del aumento del capital social de la compañía y la modificación del objeto social, resueltos en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto Social, específicamente en los Artículos Tercero y Quinto, proponiendo que los mismo queden de la siguiente manera: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL:** La Compañía se dedicará: Prestar el servicio de transporte de carga pesada, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia" y ***ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12,000.00) dividido en DOCE MIL (12.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una"; los asistentes a la Junta en forma UNÁNIME aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

A continuación se procede a tratar el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, esto es Autorización al Gerente General, para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta. El Señor Presidente de la Compañía, manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la

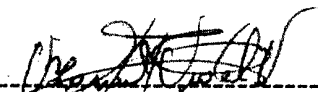
DRA. LINDY BLACIO FREIRE
NOTARIA
MAGISTER



suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General de la compañía, por lo que se autoriza al Señor Gerente General de la Compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por UNANIMIDAD por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Dieciocho Horas.


Oswaldo Vicente Suquilanda Jara
PRESIDENTE-SOCIO


Marco Bienvenido Freire León
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

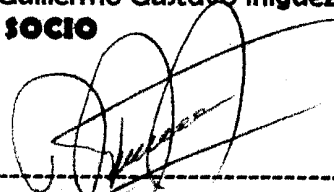

Víctor Manuel Vidal Vivanco
SOCIO

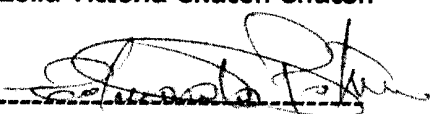

Nelson Raúl Solano Subía
SOCIO

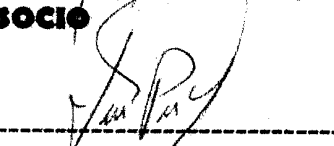

Guillermo Gustavo Iñiguez Castro
SOCIO


Por: (Herederos) Víctor Hugo Chacón Ponce
SOCIOS

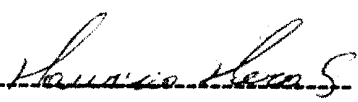
Sra. Zoila Victoria Chacon Chacon


Hipólito Quezada Armijos
SOCIO


Eduardo Paúl Patiño Armijos
SOCIO

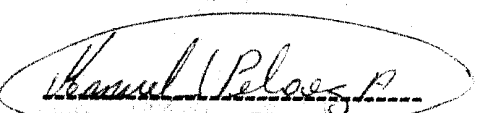

Luís Erazo Pacheco González
SOCIO

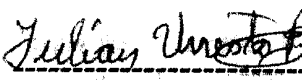

Galo Alvaro Tandazo Soto
SOCIO


Leonardo Mauricio Mera Sotomayor
SOCIO


Julio Patricio Gómez Peláez
SOCIO


Luís Henry Gorozabel Loor
SOCIO


Manuel Peláez
SOCIO


Julian Enrique Urresto Ruge
SOCIO

NOTARIO SEXTO
DOY FE: QUE LA CANTIDAD ESTADICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
28 OCT 2014

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



-ocho-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país



NUMERO RUC: 0791737648001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO
CONTADOR: SANCHEZ CHACHA GLENDA MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/04/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 03/04/2009
FEC. INSCRIPCION: 08/04/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Calle: AV FERROVIARIA Número: 709 Intersección: ECUADOR Y CRISTO REY Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A UNA TIENDA Telefono Trabajo: 072992637 Celular: 092148797 Email: transbaoro@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

☒ ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
☒ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
☒ DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
☒ DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
☒ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

Bahamonde Ayala Manuel
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Marco Freire
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 21/05/2012 10:15:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791737648001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: TRANSBAORO CIA LTDA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Calle: AV FERROVIARIA Número: 709 Intersección: ECUADOR Y
CRISTO REY Referencia: JUNTO A UNA TIENDA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072992637 Celular: 092148797 Email:
transbaoro@hotmail.com

DRA. LENNY PEREIRA
NOTARIA PUBLICA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 28 de OCT 2014 de

DRA. LENNY PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Bahamonde Ayala Manuel
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/05/2012 10:15:13



RESOLUCION No. 001306-CPO-07-2009-CNTTT
CONCESION DEL PERMISO DE OPERACION
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
CONSIDERANDO:



Que, la COMPAÑÍA que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA cuya razón social es "TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO", domiciliada en la provincia de EL ORO, Cantón MACHALA, la misma que fue aprobada por este organismo mediante Resolución No. 002-CJ-007-2008-CNTTTSV con fecha 18/11/2009, inscrita en la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 09.M.DIC.0119 de 31/03/2009.

Que, la operadora ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley, reglamentos y resoluciones de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Que la Dirección Técnica del Organismo, ha calificado mediante memorando 1783-DT-2009-CNTTTSV, de fecha 25 de noviembre del 2009, el cumplimiento de los requisitos presentados por la operadora.

Que la Disposición Transitoria Séptima prevé: " La Comisión Nacional en el plazo máximo de dos años, establecerá el plan nacional de rutas y frecuencias, en el que se incluirá el programa de implementación de contratos de operación que deberán efectuarse, en acción conjunta con los sectores inmersos en la actividad del transporte público. Los Permisos de Operación de transporte público que caduquen durante ese periodo, podrán ser prorrogados hasta la expedición del correspondiente plan, siempre que cumpla con el cuadro de vida útil y las revisiones vehiculares establecidos en la Ley y sus reglamentos."

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 9 de la Ley de Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir el Permiso de Operación a favor de la COMPAÑÍA que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA cuya razón social es "TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO", domiciliada en la provincia de EL ORO, Cantón MACHALA; en atención al Art. 74 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la operadora se obliga a canjear este documento una vez que se implemente el respectivo Contrato de Operación conforme a los reglamentos, caso contrario, si la operadora no cumple con este requerimiento, luego de que se le notifique oficialmente, este permiso quedará sin ningún efecto ni valor y no podrá prestar el servicio de transporte.
2. La presente Concesión del Permiso de Operación beneficia a la organización de transporte y a los vehículos debidamente calificados que se listan a continuación:

Vehículos de la Organización:

Socio	Licencia	Identificación	Caduc. Lic.	Vehiculos			
TORRES TINOCO VICTOR MANUEL	N/D	0700499528	31/12/2009	1			
Chasis N°	Placa	Motor N°	Clase	Tipo	Fabric.	Marca	Vigencia
34501012675532	PHE0224	34591510073225	CAMIÓN	OTROS	1984	MERCEDES BENZ	7
FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	N/D	0701681298	31/12/2009	1			
Chasis N°	Placa	Motor N°	Clase	Tipo	Fabric.	Marca	Vigencia
37653252771395	KBA0910	37698250924702	CAMIÓN	OTROS	1989	MERCEDES BENZ	12
BORJA PUMA ANGEL RAFAEL	N/D	1900166883	31/12/2009	1			
Chasis N°	Placa	Motor N°	Clase	Tipo	Fabric.	Marca	Vigencia
2506864	RCB0934	FD6040042	CAMIÓN	OTROS	1985	OMNIBUS	8

-nueve-

CIUDADANIA 070168129 - 8
FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO
EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA
20 ABRIL 1959
001- 0045 00175 M
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 1959

Marcelo

ECUATORIANA***** V444313442
CASADO ELSA DE LOS A LOATZA ORDONEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
VIRIBILIO FREIRE
ILDALIA LEON
MACHALA 17/06/2009
17/06/2001

REN 1496109



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
088
088 - 0004 0701681298
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO
EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN BARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA 0
ZONA
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

28 OCT 2014
Machala, 28 de octubre de 2014

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**COMISIÓN NACIONAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

—once—

MENDOZA SERRANO EDUARDO ENRIQUE	N/D	0701216053	31/12/2009	1			
Chasis N°	Placa	Motor N°	Clase	Tipo	Fabric.	Marca	Vigencia
9BM345012HB771984	PXC0218	34591510608604	CAMIÓN	OTROS	1988	MERCEDES BENZ	
SAAVEDRA ZAPATER ALEXANDER DE JESUS	N/D	0702607102	31/12/2009	2			
Chasis N°	Placa	Motor N°	Clase	Tipo	Fabric.	Marca	Vigencia
FR6391231892	GLD390	EF750036879	CAMIÓN	OTROS	1991	HINO	
1MBZB79A5LN790029	GIR310	37698950947703	CAMIÓN	OTROS	1990	MERCEDES BENZ	
SOLANO SUBIA NELSON RAUL	N/D	0701725673	31/12/2009	1			
Chasis N°	Placa	Motor N°	Clase	Tipo	Fabric.	Marca	Vigencia
F61DVBG0924	OBFO036	FD6052537T	CAMIÓN	OTROS	1978	FORD	

Contabilizar a la presente fecha TRES (06) ACCIONISTAS Y (07) UNIDADES VEHICULARES, a favor de la Organización COMPAÑIA que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA cuya razón social es TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO.

3. El aumento o disminución de los accionistas, el cambio o aumento de unidades, no podrá realizar la COMPAÑIA que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA cuya razón social es TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO" sin previa resolución de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

4. La mencionada organización, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para se revierta el mismo.

5. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dada en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el viernes, 11 de diciembre de 2009.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

COY FE:

Que la compulsa que antecede
es igual a la copia certificada
que se me presenta.

Machala,

28 OCT 2014

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

MM

Sr. Ricardo Antón Khairalla.
DIRECTOR EJECUTIVO

Lo Certifico

Abg. Gilberto Pino Herrera
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION No. 001306-CPO-07-2009-CNTTT

2



TRANSBAORO CIA LTDA 2014

RUC : 0791737648001
AV. FERROVIARIA 709 E/. ECUADOR Y CRISTO REY
072999637 * 0997168633
MACHALA - EL CAMBIO - EL ORO

Comprobante Nro. : 01534		Fecha : 09/10/2014		Fecha Impresión : 28/10/2014	
Beneficiario : TRANSBAORO CIA. LTDA.					
Cédula/R.U.C. : 0791737648001					
Fecha	Id. Cuenta	Nombre de Cuenta	Debe	Haber	
Octubre, 9-2014	302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITAL	7,908.00		
	101020703	PRESTAMOS SOCIOS		7,908.00	
		V/. P/Registrar Asiento de Diario segun Doctrina 147 de Regimen de Compañias			
Totales:			7,908.00	7,908.00	

Monrovia
Gerente

Monrovia
Presidente

Monrovia
Elaborado

Monrovia
Beneficiario

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

28 OCT 2014
Machala, a de de

Monrovia
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-trece-



TRANSBAORO CIA LTDA 2014

RUC : 0791737648001
AV. FERROVIARIA 709 E/. ECUADOR Y CRISTO REY
072999637 * 0997168633
MACHALA - EL CAMBIO - EL ORO

Comprobante Nro. : 01535 Fecha : 09/10/2014 Fecha Impresión : 28/10/2014
Beneficiario : TRANSBAORO CIA. LTDA.
Cédula/R.U.C. : 0791737648001

Fecha	Id. Cuenta	Nombre de Cuenta	Debe	Haber
Octubre, 9-2014	101020703	PRETAMOS SOCIOS	908.00	
	30103	CAPITAL SOCIAL EN TRAMITE		7,908.00
		V/. P/Registrar Asiento de Diario popr aumento de capital en tramite resuelto en Junta Universal de Socios celebrada el 9 de Octubre del 2014		
Totales:			7,908.00	7,908.00

Gerente

Presidente

Elaborado

Beneficiario

DRA. IENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, 28 de OCT 2014 de

DRA. IENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-catorce-

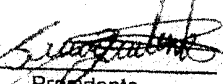


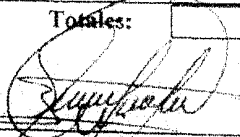
TRANSBAORO CIA LTDA 2014

RUC : 0791737648001
AV. FERROVIARIA 709 E/. ECUADOR Y CRISTO REY
072999637 * 0997168633
MACHALA - EL CAMBIO - EL ORO

Comprobante Nro. : 01536		Fecha : 09/10/2014	Fecha Impresión : 28/10/2014	
Beneficiario : TRANSBAORO CIA. LTDA.				
Cédula/R.U.C. : 0791737648001				
Fecha	Id. Cuenta	Nombre de Cuenta	Debe	Haber
Octubre, 9-2014	30301	UTILIDADES	3,592.00	
	30104	AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE		3,592.00
		VI. P/Registrar Asiento de Diario por Aumento de Capital en Trámite resuelto en Junta Universal de Socios celebrada el 9 de octubre del 2014		
Totales:			3,592.00	3,592.00


Gerente

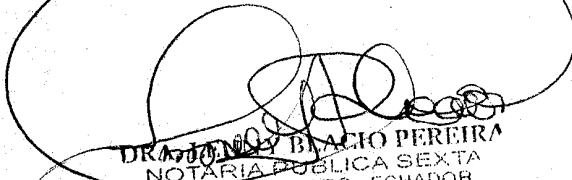

Presidente


Elaborado


Beneficiario

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Machala, a 28 de OCT 2014


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-quince-

AUTORIZACION

Yo, VICTOR ULISES CHACON CHACON, con Cédula de Ciudadanía No.070456456-6, Heredero de las 10 participaciones que dejo mi padre Víctor Hugo Chacon Ponce, en el capital social de la compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA., autorizo a mi señora madre Zoila Victoria Chacon Chacon, para que me represente en la Junta Universal de Socios a celebrarse el día Jueves 09 de Octubre de 2014 a las Quince Horas.

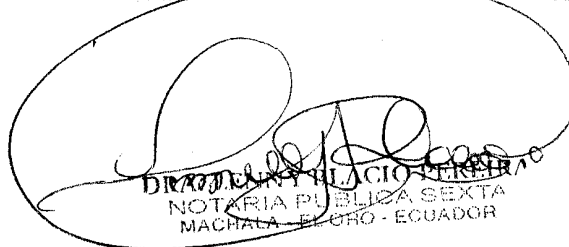
Machala, 09 de Octubre de 2014



Víctor Ulises Chacon Chacon

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL

Machala, a 28 de OCT 2014



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dieciséis-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070456456-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
CHACON VICTOR ULISES
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHACON PONCE VICTOR HUBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACON CHACON ZOLA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-20

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

054
054 - 0247 0704564566

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

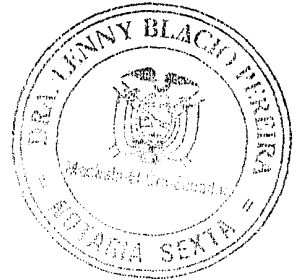
CHACON CHACON VICTOR ULISES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA
PARROQUIA

0
MACHALA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDER ES IGUAL A LO ORIGINAL.

Machala, a 28 OCT 2014


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-diecisiete-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

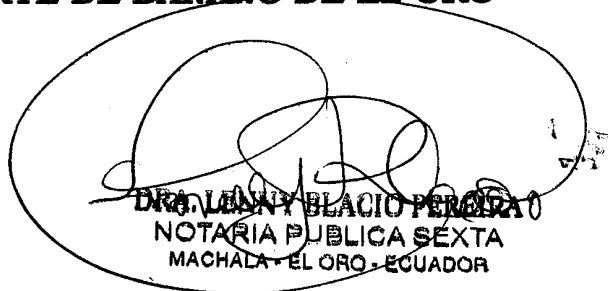
1 cláusulas y formalidades de estilo para la plena validez de este
2 instrumento público.- Hasta aquí la minuta, que con las
3 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
4 partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a
5 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
6 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que el
7 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
8 minuta que está firmada por la doctora Rosario Graciela Rojas
9 Rojas, en el Consejo Nacional de la Judicatura, bajo el número
10 cero siete - dos mil siete - sesenta y tres, para la celebración
11 de la presente Escritura, se observaron los preceptos y
12 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
13 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
14 unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta
15 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----
16
17
18

Marco Freire



19
20 **MARCO BIENVENIDO FREIRE LEÓN**
21 **GERENTE GENERAL, QUIEN EJERCE LA**
22 **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**
23 **DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
24 **TRANSBAORO CIA. LTDA.**

25 C.C. No. 070168129-8
26 RUC. No. 0791737648001

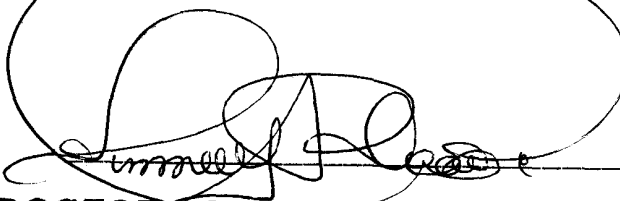


J.M.M.P

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración. *.*.***




**DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

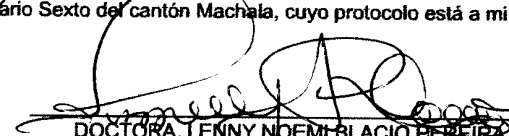


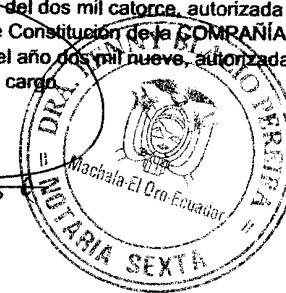
2014-07-01-006-D008493

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D008493

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 29 de Octubre de 2014.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO Y QUINTO de la escritura pública de Aumento de Capital, Modificación del Objeto Social y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA. de fecha veintiocho de octubre del dos mil catorce, autorizada ante mi Notaria Sexta del cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, al margen de la matriz de Constitución de la COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA., con fecha dos de marzo del año dos mil nueve, autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo.


DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA





TRÁMITE NÚMERO: 6257

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4393
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	342
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701681298	FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	11500,00

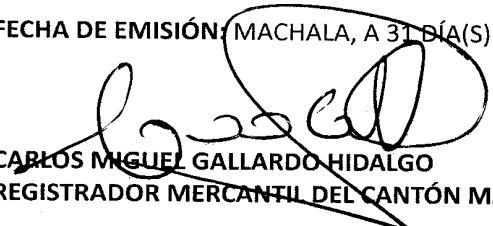


5. DATOS ADICIONALES:

CERTTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 2582 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO, PISO 1 OF. 48

